

¿Qué se vota en estas elecciones?

favim
ACCION
CIUDADANA

 **CIUDADANOS**
A LAS URNAS
Construyendo responsabilidad electoral

INTRODUCCIÓN

- Las elecciones son el método democrático para designar a los representantes del pueblo. Un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático.

- Si bien las elecciones NO son la única forma de participación política, son la herramienta más accesible a toda la ciudadanía, por eso es necesario estar bien informados sobre todo lo que se relaciona con el proceso electoral, de modo que todos podamos ejercer nuestro derecho a elegir con sentido crítico.

- Los **Senadores Nacionales** duran 6 años en sus funciones y pueden ser reelectos.
- La Cámara de Senadores se renueva por tercios cada 2 años.
- Los Senadores son elegidos en forma directa por los electores de cada provincia y de la Capital Federal . En la actualidad Mendoza posee 3 representantes en la Cámara de Senadores, de los cuales se renueva la totalidad.
- Resultan electos Senadores los candidatos de las 2 listas que más votos obtuvieron, ya que son dos Senadores por la mayoría y uno por la minoría.

**SENADORES
NACIONALES**

DIPUTADOS
NACIONALES

SENADORES
PROVINCIALES

DIPUTADOS
PROVINCIALES

CONCEJALES

- Los **Diputados Nacionales** duran 4 años en sus funciones y pueden ser reelectos.
- La Cámara de Diputados se renueva por mitades cada 2 años.
- Los Diputados son elegidos en forma directa por los electores de cada provincia y de la Capital Federal . En la actualidad Mendoza posee diez representantes en la Cámara de Diputados, de los cuales se renuevan 5 en estas elecciones.
- Resultan electos diputados los candidatos de las listas que más votos obtuvieron. Las 5 bancas se distribuyen en forma proporcional a los votos que obtuvo cada lista. (aplicando sistema D´Hondt).

SENADORES
NACIONALES

**DIPUTADOS
NACIONALES**

SENADORES
PROVINCIALES

DIPUTADOS
PROVINCIALES

CONCEJALES

- La **Cámara de Senadores** se compone de 38 representantes, y se renueva por mitades cada dos años. Los senadores provinciales duran 4 años en sus funciones.
- Este año votaremos para renovar 19 senadores.
- La elección de los Senadores es directa, y en cada una de las cuatro secciones electorales en las que se divide la provincia, las bancas se reparten proporcionalmente a la cantidad de votos obtenidos por cada lista.

SENADORES
NACIONALES

DIPUTADOS
NACIONALES

**SENADORES
PROVINCIALES**

DIPUTADOS
PROVINCIALES

CONCEJALES

- La **Cámara de Diputados** se compone de 48 representantes, y se renueva por mitades cada dos años.
- Los Diputados provinciales duran 4 años en sus funciones.
- Este año votaremos para renovar 24 Diputados.
- La elección de los Diputados es directa, y en cada una de las cuatro secciones electorales en las que se divide la provincia, las bancas se reparten proporcionalmente a la cantidad de votos obtenidos por cada lista.

SENADORES
NACIONALES

DIPUTADOS
NACIONALES

SENADORES
PROVINCIALES

**DIPUTADOS
PROVINCIALES**

CONCEJALES

- Los **Concejos Deliberantes** de cada municipio se renuevan por mitades cada dos años. Se utiliza un sistema de elección directa y proporcional. Es decir, que las bancas se reparten proporcionalmente a los votos obtenidos por cada lista.
- El número de Concejales a elegir varía en cada Departamento. Los **Concejales** duran 4 años en sus funciones.
- Este año, además de elegir concejales titulares, votaremos por 3 concejales suplentes, que estarán también en las boletas de sufragio de cada partido.

SENADORES
NACIONALES

DIPUTADOS
NACIONALES

SENADORES
PROVINCIALES

DIPUTADOS
PROVINCIALES

CONCEJALES